

LICITACIÓN Nº 01/2017 BANDA ANCHA MÓVIL

PARA EL OTORGAMIENTO DE LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL CELULAR Y DE ACCESO A INTERNET Y DE TRANSMISIÓN DE DATOS EN LA BANDA DE FRECUENCIAS DE 700 MHz MEDIANTE SUBASTA SIMULTÁNEA ASCENDENTE, Y LAS OBLIGACIONES PARA SU OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN.-

ADENDA Nº 1

De acuerdo con lo establecido en el §70 del Pliego de Bases y Condiciones Generales “La CONATEL podrá emitir, de oficio, aclaraciones y ampliaciones de información o cualquier otro cambio en el presente Pliego, hasta 20 (veinte) días corridos antes de la fecha fijada para la presentación de la Solicitud.” y conforme al §41 “Las ampliaciones, cambios o modificaciones al Pliego serán instrumentadas por Adendas. Las Notas y Adendas forman parte integral de este pliego y forman con él un sólo documento.”

Al respecto:

1- Se modifica el Artículo 37 y queda establecido de la siguiente forma:

ARTÍCULO 37. OBLIGACIONES DE LOS SELECCIONADOS.-

§147 El o los Seleccionados, desde el momento de recibir la notificación de la Resolución del Directorio que los declara como tales, quedan obligados a presentar los documentos establecidos en el ANEXO X si correspondiere, así como también abonar el Precio Ofertado, en un plazo máximo de 60 (sesenta) días calendarios posteriores a la fecha de notificación oficial de la selección, el que se hará efectivo de la siguiente forma:

- a) Si el Precio Ofertado a abonar por el Seleccionado es igual o inferior al Depósito Inicial realizado, éste podrá optar por pagar el monto de la oferta y solicitar la devolución del Depósito Inicial o que se impute el Depósito Inicial al pago del Precio Ofertado, cancelándose el mismo en su totalidad y procediendo la CONATEL a la devolución del saldo sin compensación alguna en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos posterior al pago correspondiente por parte del Seleccionado;
- b) Si el Precio Ofertado a abonar fuere superior al Depósito Inicial realizado, el Seleccionado podrá optar por abonar el total de la oferta y solicitar la devolución del Depósito Inicial o abonar la diferencia.-

2- Se modifica el **ARTÍCULO 18. DOCUMENTACIONES Y DECLARACIONES JURADAS, §96 literal j)** y queda establecido de la siguiente forma:

“j) La demanda declarada: nivel de elegibilidad con el cual pretende participar, en **sobre cerrado (documento sustancial)**. El nivel de elegibilidad expuesto como demanda declarada no limita el nivel de elegibilidad al cual se opte en etapas posteriores del proceso;”



3) Se establece el modelo del **ANEXO XVI** para lo solicitado en el **ARTÍCULO 18. DOCUMENTACIONES Y DECLARACIONES JURADAS, §96 literal j)**:

ANEXO XVI

MODELO DE CARTA DE DEMANDA DECLARADA

Asunción, de de 2017

CONATEL

Referencia: Licitación Nº 01/2017 Banda Ancha Móvil - para el otorgamiento de Licencias para la prestación de los servicios de Telefonía Móvil Celular y de Acceso a Internet y de Transmisión de Datos en la banda de frecuencias de 700 MHz mediante subasta simultánea ascendente, y las obligaciones para su operación y explotación.-

De nuestra consideración:

.....(Nombres y Apellidos completos y Documento de Identidad del representante del Interesado).... en nombre y representación de(Interesado)....., según se acredita con el respectivo testimonio de Poder (traducido y legalizado si correspondiere), que se adjunta, declaro a los efectos de dar cumplimiento a lo solicitado en el §96, literal j, que la demanda declarada (nivel de elegibilidad con el que inicialmente se pretende participar) es de:
(completar en número y letra).

Atentamente,

firma certificada del representante del Interesado

----- o -----

4- Se remite CD Nº 2 ampliando la información sobre listado de canales de Televisión en la banda UHF de Brasil en zona fronteriza conforme a lo establecido en el §314.- El CD Nº 1 y Nº 2 forman parte del PBC y serán incorporados en la presentación de la Solicitud conforme lo establece el **ARTÍCULO 15. REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD, §92 ítem b)** “ La presentación de la Solicitud por parte de los Interesados deberá cumplir con los siguientes requisitos:....

b) deberá acompañar el pliego original proveído por la CONATEL con todas las consultas realizadas por los interesados, así como las respuestas, aclaraciones, notificaciones y comunicaciones de la CONATEL firmadas por la persona autorizada en todas sus hojas.....”

